

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 8 de octubre de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo N° 05 "Transporte Terrestre de Personas. Taxímetros y servicios de apoyo", Capítulo 02 "Radiooperadoras", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Valeia Pisani y el Lic. Bolívar Moreira **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Federico Pereyra y Damian Fernandez. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** La Dra. Lucia Zarza y la Sra. Alicia Rivero.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el incremento salarial a partir del 1° de julio de 2020 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 19 de octubre de 2018. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, D) del referido Acuerdo por mayoría, el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2020 es del **1,13 %** por concepto de correctivo final por la diferencia entre la inflación acumulada real entre el 01.07.18 y el 30.6.20 y los ajustes salariales aplicados en igual período. -----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos, vigentes al 1° de julio de 2020 por categoría: -----

- APRENDIZ \$ 19.339** (pesos uruguayos diecinueve mil trescientos treinta y nueve).-----
- OPERADOR 2 \$ 19.949** (pesos uruguayos diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve).-----
- OPERADOR 1 \$ 21.435** (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco).-----
- OPERADOR CALIFICADO \$ 23.303** (pesos uruguayos veintitrés mil trescientos tres).-----

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Dra. Lucia Zarza
CUI 15696
Abogada

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

27. OCT 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2920/2020

Folio 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo OS, Cap. 2: "Radioaficionados"



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Supervisora
División Documentación y Registro
Dirección Nacional de Trabajo